

01/09/2022

Confirman sentencia por secuestro con homicidio obtenido por la Fiscalía Centro Norte

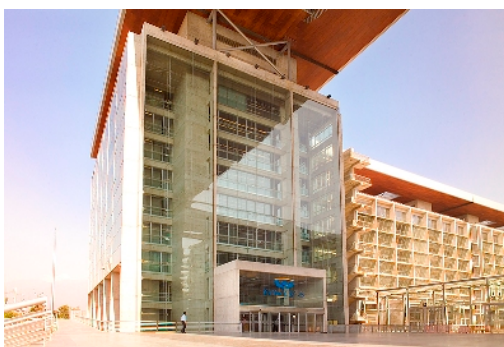
La Corte de Apelaciones de Santiago confirmó la sentencia a 20, 18 y 7 años de presidio contra 3 sujetos acusados por la Fiscalía Centro Norte como autores del delito de secuestro con homicidio, ilícito del que fue víctima un ciudadano ecuatoriano el 17 de marzo de 2020.

Las defensas de los sentenciados presentaron recursos de nulidad contra la sentencia, los que fueron rechazados por el tribunal de alzada tras escuchar los argumentos del abogado de la Fiscalía Roberto Alarcón.

En la investigación, que estuvo a cargo de la fiscal Pamela Contreras y que se desarrolló con la Policía de Investigaciones, se logró acreditar que los imputados Roberto Antonelli, Henry Lazo y Víctor Santoyo concurrieron a un domicilio en la comuna de Santiago. En el lugar, Antonelli y Lazo se hicieron pasar por funcionarios policiales y se llevaron esposado al ciudadano ecuatoriano, al que trasladaron hasta otro inmueble en la comuna de La Cisterna. Dicho traslado se hizo en un vehículo conducido por el imputado Santoyo.

Tras mantener a la víctima cautiva en el lugar por una hora, sacaron su cuerpo sin vida envuelto en una frazada, y lo trasladaron hasta un sitio eriazo con la finalidad de ocultarlo.

Por estos delitos la Fiscalía Centro Norte obtuvo condenas de 20 años de cárcel para el imputado Antonelli, 18 años para Lazo y 7 para Santoyo. Luego que la Corte de Apelaciones rechazara los recursos, quedó confirmada la sentencia dictada por Cuarto Tribunal de Juicio Oral de Santiago.



600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369